Villarrica, 04 de abril de 2022

DICTAMEN POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 1890/2020, emite Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.

NOMBRE DEL LLAMADO: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES

ANTECEDENTES

1- Visto la necesidad de contar con un servicio de seguridad y vigilancia para el interior del Mini Campus del Rectorado de la UNVES, teniendo en cuenta la culminación de los pabellones administrativo, oficinas administrativas del primer y segundo piso, así como los bloques de aulas donde funcionan actualmente la Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Filosofía, Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas, Facultad Politécnica, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Agrarias, y el aumento de la población estudiantil así como la necesidad de velar por el cuidado y la protección de las personas y las instalaciones de la Universidad.

2- Para el inicio del proceso de la elaboración de precios de referencia del llamado de "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES" fueron remitidos solicitudes de presupuestos a 34 (treinta y cuatro) empresas del rubro a sus correos electrónicos en fecha 16 de marzo y 18 de marzo del corriente. Las empresas consultadas se indican en la Planilla de "Solicitud de Presupuesto a Empresas" adjuntándose la descripción de los ítems, las cantidades y las especificaciones técnicas.

3- Han remitido sus presupuestos las siguientes empresas: SILVER VIP, PARAGUAY SECURITY S.A. y PREVENCIÓN SRL.

4- Se verificaron los reportes de "Leído" de otras empresas y de las demás no se tuvo respuesta al pedido de solicitud de cotización.

5- Teniendo en cuenta que en el presupuesto enviado se ha solicitado dos guardias de seguridad para el turno nocturno y diurno, se volvió a analizar la factibilidad del servicio en esos dos turnos, y se concluyó que para la Universidad será mejor llevar adelante la contratación de dos guardias de seguridad en el horario nocturno.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de Cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Resolución DNCP N° 1890/2020: "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03*", establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", e indica: "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia*".

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA

1- Se emplean los precios unitarios de los presupuestos recibidos de proveedores del rubro indicados en la planilla de precios referenciales y adjuntándose los presupuestos.

2- Se utilizó la mediana de los precios de los ítems solicitados.

CONCLUSIÓN

Conforme a los datos empleados de las distintas fuentes se han combinado con los precios unitarios indicados en los presupuestos de las empresas, **se opta para este proceso en particular seleccionar como precio referencial la mediana de los precios para los ítems solicitados los cuales se indican en la Planilla de Precios Referenciales Unitarios.**

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Se adjuntan los siguientes:
Copia de la Resolución DNCP 1890/2020.
Copia de la solicitud de presupuesto y respuesta.

OBSERVACION: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS

Servicios de Seguridad y Vigilancia para la UNVES.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNID MED	CANT.	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio Unitario Referencial	Observaciones
				Silver Vip	Paraguay Security S.A.	Prevención SRL		
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES Mini Campus del Rectorado, turno Nocturno de 18:00 hs a 06:00 hs tarde: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (UNO)	Mes	1	8.500.000	7.800.000	7.000.000	7.800.000	Se utilizó la mediana de los precios
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UNVES Mini Campus del Rectorado, turno Nocturno de 18:00 hs a 06:00 hs tarde: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (UNO)	Mes	1	8.500.000	7.800.000	7.000.000	7.800.000	Se utilizó la mediana de los precios
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO							**15.600.000**	

Lic. Jorge I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES

SOLICITUD DE PRESUPUESTO A EMPRESAS

N°	NOMBRE	RUC	TELEF	EMAIL
1	"S V P" SOCIEDAD ANONIMA	80007629-0	502292/0984-619888	mabi_51@sevipar.com
2	Alarmas y Monitoreo S. A		021 - 508 681	acabrera.aym@gmail.com
3	ALEXANDER TOBIAS LORENZ DEHNIKE	4355008-8	0985 798 817/0985 798 817	alextlorenz@gmail.com
4	ALVARO RAFAEL ROJAS MENDOZA	5160601-1	782.244/0981387702	ventas.larocainformatica@gmail.com
5	Andrés Emanuel Bernal Cano	4423558-5	575 185/+595 984 282 106	schemebuild@gmail.com
6	ANDROMEDA SECURITY SA		021 - 760 953	andromedasecuritysa@hotmail.es
7	Angel David Alarcon Roman	4612385-7	984193596	ala.davidroman@gmail.com
8	AYCOM S.R.L.	80023045-0	201421/981316452	ebaezgo@gmail.com
9	Corporation Sekiura S.A.C.E.I	80070889-0	021 608 515 R.A./0961 420 783	info@sekiura.com.py
10	G MOVILES S.A.	80073699-0	021946500/0982888117	gmoviles@gmovileservices.com.py
11	GREEN S.A SECURITY	80057622-5	021 607 073 /0982 500199	info@greensecurity.com.py
12	GRUPO DE SEGURIDAD S.A	80054909-0	021-338-28-45/0981-102-075	administracion@deltaprotective.com
13	GRUPO SEVIPAR S.A		021 - 214 813	comercial@sevipar.com
14	GUARDIAN SA	80025190-3	557377/0971-180340	guardian@guardian.com.py
15	Informatica Paraguaya S.A.	80051758-0	595 21 603280	rgomez@infopar.com.py
16	Ivan telleria Sosa	5372767-3	0961931489 /0961931489	gtsinformatic@gmail.com
17	JOAQUIN PELUCIO ORTIGOZA ESPINOLA	1788380-6	645059/0976862242	joaquin.ortigoza@gmail.com
18	LA ALPACA S.R.L.	80006418-6	211972/971932668	alpaca@click.com.py
19	ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.		021- 202 207	org.watchman.srl@gmail.com
20	PARAGUAY SECURITY SA		021-624-124/5	gladys.m@paraguaysecurity.com
21	PREVENCION S.R.L.	80024535-0	671083/982515094	magimenez@prevencionsrl.com
22	R Y F SA COMERCIAL INDUSTRIA	80011395-0	374295/595 981 442840	administracion@ryf.com.py
23	ROYAL SECURITY S.R.L.	80067639-4	550018/0982975883	gerente@royal.com.py
24	SANRI SA	80011519-8	728-8858	dnogues@sanri.com.py
25	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	80025550-0	298600/0981-492500	sit@sit.com.py
26	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.	80023247-0	021 293 791	vigiprosrl@hotmail.com
27	SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A	80092373-1	(021)509093	dbellon@ssi.com.py
28	Startic Paraguay S.R.L	80111964	0983 122996	info@startic.com.py
29	Swat Paraguay Sociedad Anonima	80069834-7	640377/0981 383311	info@swatparaguay.com.py
30	TAPITI S.R.L.	80026043-0	648 293/981482367	tapiti_info@tapiti.com.py
31	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	80079379-0	021 3387654/56/0981 301 447	administracion@tsv.com.py
32	Vgo Ingenieria S.A.	80079377-3	7283011	proyectos@vgoingenieria.com
33	VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA	80060436-9	208037/0981 178451	hvenialbo@gmail.com
34	ZIEGEL DEFENSE FORCE S.A	80073537-4	(021)220-320	ziegel.py@gmail.com

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py

SOLICITUD DE COTIZACION PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES

mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 16 de marzo de 2022, 8:2
Para: mabi_51@sevipar.com, acabrera.aym@gmail.com, alextlorenz@gmail.com, ventas.larocainformatica@gmail.com, chemebuild@gmail.com, andromedasecuritysa@hotmail.es, ala.davidroman@gmail.com, ebaezgo@gmail.com, info@sekiura.com.py, moviles@gmovileservices.com.py, info@greensecurity.com.py, administracion@deltaprotective.com, comercial@sevipar.com, guardian@guardian.com.py, rgomez@infopar.com.py, gtsinformatic@gmail.com, Joaquin Ortigoza <joaquin.ortigoza@gmail.com>, lpaca@click.com.py, org.watchman.srl@gmail.com, gladys.m@paraguaysecurity.com, magimenez@prevencionsrl.com, administracion@ryf.com.py, gerente@royal.com.py, dnogues@sanri.com.py, sit@sit.com.py, vigiprosrl@hotmail.com, dbellon@ssi.com.py, info@startic.com.py, info@swatparaguay.com.py, tapiti_info@tapiti.com.py, administracion@tsv.com.py, proyectos@vgoingenieria.com, venialbo@gmail.com, ziegel.py@gmail.com

Villarrica, 15 de marzo de 2022

Señores
Oferentes
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en virtud de la Resolución DNCP 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 20[illegible], 03", solicitamos su valiosa colaboración a fin de proveernos de precios referenciales para iniciar la licitación **Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Mini Campus de la UNVES.**

Para tal efecto, se adjunta las especificaciones técnicas, y descripción del servicio de cada ítem se encuentran detalladas más abajo.

-

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar a los números de teléfonos:

Lic. José Arriola - Director de la UOC: 0983-233131
Oficina de la UOC: 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola
Di[illegible]or de UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Solicitud de Presupuesto_Vigilancia_2022.docx
42K

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py

'resentación de Cotización de Servicio de Seguridad Privada

mensaje

peraciones2@paraguaysecurity.com <operaciones2@paraguaysecurity.com> 18 de marzo de 2022, 14:4
ara: uoc@unves.edu.py, operaciones@paraguaysecurity.com

Buenas Tardes Lic. José I. Jiménez

Es un agrado poder contactar con Ud. a fin de presentarle la Cotización del Servicio de Seguridad Privada para tan prestigioso centro de enseñanza a su digno cargo.

En espera de que el presente presupuesto este acorde a sus necesidades, quedo atento a sus comentarios.

Atte.,
Julio R. Guillén
Supervisor de Seguridad
Paraguay Security S.A.
Tel. (021) 624124/5
Cel. (0981) 978203

PRESUPUESTO UNVES.docx
80K

Villarrica, 15 de marzo de 2022

Señores
Oferentes
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en virtud de la Resolución DNCP 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", solicitamos su valiosa colaboración a fin de proveernos de precios referenciales para iniciar la licitación **Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Mini Campus de la UNVES.**

Para tal efecto, se adjunta las especificaciones técnicas, y descripción del servicio de cada ítem se encuentran detalladas más abajo.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar a los números de teléfonos:

Lic. José Arriola - Director de la UOC: 0983-233131
Oficina de la UOC: 0541-44407

Atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones

Plan de Prestación del Servicio – Horarios y Lugar

El plan de la prestación de los servicios se realizará de acuerdo a lo indicado en el presente apartado:
La presente licitación se realizará por contrato Abierto por montos mínimos y máximos

Monto Mínimo: Gs. 90.000.000
Monto Máximo: Gs. 180.000.000

Items	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
1	92121504-001	**Servicio de Seguridad y Vigilancia** para el Mini Campus del Rectorado, turno Diurno de 08:00hs a 20:00hs: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (UNO) El servicio debe incluir: - Guardia de Seguridad - Dispositivo de Control de Rondas - Respuesta de Patrulla - Armamento Reglamentario - Equipos de Seguridad - Accesorios	Mes	1	Indicar	Indicar
2	92121504-001		Mes	1	Indicar	Indicar

		Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Mini Campus del Rectorado, turno Nocturno de 20:00 hs a 08:00 hs tarde: de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (UNO) El servicio debe incluir: - Guardia de Seguridad - Dispositivo de Control de Rondas - Respuesta de Patrulla - Armamento Reglamentario - Equipos de Seguridad - Accesorios				

El control de vigilancia deberá abarcar el recorrido de todo el predio del Mini Campus de la UNVES el cual se encuentra ubicado sobre Boulevard Rio Apa c/ Calle Tape Pyta, de la ciudad de Villarrica.

Los locales que comprenden el Mini Campus son:

1) Local del Rectorado.

2) Bloque 1 – (Planta Baja: Facultad Politécnica, 1er. Piso: Facultad de Ciencias Agrarias y 2do piso: Facultad de Ciencias de la Salud)

3) Bloque 2 – (Planta Baja: Auditorio y Biblioteca, 1er. Piso: Facultad de Ciencias Económicas, 2do piso: Facultad de Filosofía, 3er. Piso: Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, 4to piso: Aulas)

4) Bloque del Comedor -- (Planta baja: Comedor, 1er y 2do piso: Oficinas administrativas)

5) Bloque Pabellón Administrativo – (Planta Baja y Primer piso).

Así también, el Guardia Privado deberá comunicar a los funcionarios designados por la Convocante los siguientes:

Si durante su recorrido por todas las instalaciones y patio, alguna dependencia o unidad haya dejado en funcionamiento las luces eléctricas, los equipos de aire acondicionado, y ventanas abiertas o rotas, sanitarios y averías de cañerías, etc.

Tareas y Funciones a Realizar por los Agentes de Seguridad

1. Control de acceso y registro de funcionarios, clientes externos e internos y vehículos a la institución, verificando las respectivas autorizaciones de acceso.

2. Control estricto y registro de ingreso y salida de bienes patrimoniales de la contratante, además de bienes de terceros bajo responsabilidad de la contratante con el fin de evitar sustracciones, robos eventuales o sistemáticos y/o retiros no autorizados de acuerdo a las normas establecidas por la Institución.

3. Tareas de prevención de accidentes, de sabotaje, de terrorismo, de incendios y cualquier otro tipo de siniestro, daño o deterioro que pudiera presentarse en las instalaciones, maquinaria y equipos en custodia y cuya salvaguarda pueda ser prevista y prevenida por el trabajador asignado a las tareas.

4. Resguardo de la seguridad de los funcionarios y personal en general.

5. Vigilancia interna y perimetral de los locales indicados en el presente llamado y control de monitores de seguridad, mediante rondas programadas conforme las normas establecidas por la Institución.

6. Registrar que todo tipo de cajas, embalajes, paquetes o similares que son retirados de la Institución, portados personalmente o en los vehículos cuenten con la documentación que avale su retiro de acuerdo a las normas establecidas por la Institución.

7. Contar con un libro de registro o similar donde se asentarán los ingresos y salidas de personas, vehículos, bienes, bultos, etc., durante las horas de realización de la vigilancia.

8. Vigilar y prevenir que en días y horas inhábiles o no laborales ingresen personas a las instalaciones u oficinas de la Institución sin la autorización correspondiente.

9. Alertar a las autoridades competentes de la presencia de personas extrañas a la institución en el perímetro de seguridad.

10. Reaccionar ante la flagrancia de hechos ilícitos cometidos por funcionarios o personas extrañas a la institución, realizando el procedimiento de rigor establecido para el efecto e incluso el uso de fuerza suficiente y razonable en caso que sea el único medio necesario para impedir la consecución del hecho a fin de proteger vidas humanas y/o la propiedad institucional, dando aviso inmediato a la autoridad policial.

11. Colaborar y resguardar el orden en caso de siniestros por incendio o derrumbe.

12. Acudir en forma inmediata y diligente ante solicitud de auxilio de parte de las personas que requieran del resguardo de su seguridad dentro de la Institución.

13. Comunicar de inmediato al agente supervisor o al departamento institucional toda situación de irregularidad que detecte en la sede de la convocante, debiendo asentarse dicha situación en el Registro de Novedades.

14. Conocer la ubicación y operatividad de los sistemas contra incendios, rutas de evacuación, zonas de seguridad y puntos de concentración, así como su uso a fin de orientar al personal del local en caso de presentarse una emergencia.

15. El personal de seguridad podrá desempeñar servicios de guardaespaldas, debidamente entrenado y acreditado para el efecto, ante el órgano de aplicación.

La empresa prestadora de servicio mínimamente deberá:

16. Ejercer la vigilancia y protección de bienes, muebles e inmuebles. Lo mismo que la protección de las personas que se halle bajo su custodia.

17. Evitar la comisión de hecho punible o infracción en relación con el objeto de su protección.

18. Comunicar y poner de inmediato a disposición de la Policía Nacional a los sospechosos aprehendidos en el interior del local asignado a su protección, como también las evidencias, efectos y pruebas del hecho punible que hayan sido decomisados durante la captura si fuere el caso.

19. Ejercer la custodia y protección de los valores en tránsito y atesorados en bóvedas.

20. Realizar la instalación, controlar el funcionamiento y efectuar la respuesta inmediata de sistemas de seguridad electrónica e informática.

20. La Empresa Contratista deberá cumplir todas las leyes, convenios y disposiciones que regulen las relaciones obrero patronal, eximiendo a la contratante de toda responsabilidad extrajudicial y/o judicial en la jurisdicción del trabajo.
21. Le Empresa Contratista deberá remover al personal que a juicio de la Contratante perjudique el buen desempeño de los servicios

Condiciones de prestación del servicio

Las condiciones de los servicios a ser prestados serán:

1. Los vigilantes no podrán abandonar sus puestos en ningún caso sin que previamente se haya realizado el relevo físico de turno. Este relevo debe realizarse al menos con veinte minutos de anticipación.

2. El personal de vigilancia deberá cumplir los horarios establecidos en estas especificaciones técnicas, que será controlada estrictamente por la contratante.

3. A solicitud de la contratante, el proveedor deberá proceder al remplazo o cambio de puesto del o los agentes designados, dentro de las 24 horas de recibida notificación por escrito de la solicitud. En caso de sustitución no solicitada por la contratante, el proveedor deberá comunicar los cambios en el mismo plazo y solicitar la aprobación de la institución y deberá demostrar que el cambio se realiza por situación que configure caso fortuito, enfermedad, renuncia o separación del servicio por causas justificadas. El o los agentes que sean puestos en sustitución deberán ser seleccionados de alguno de los indicados como suplente en el formulario de Nómina de Trabajadores que realizarán los servicios contratados. Los agentes separados de las funciones por ineficiencia o indisciplina no podrán ejercer sus servicios dentro de las instalaciones de la institución.

4. Expresarse en términos claros y prudentes toda vez que se dirija al funcionariado en general, como a personas externas a la institución.

5. Se exige que los agentes eviten el exceso de confianza en el trato con los funcionarios y público en general, de forma a evitar la familiaridad de trato y desprolijidades en sus funciones de control y vigilancia.

6. Se exige que los agentes presten los servicios en condiciones óptimas de presencia, uniformados correctamente, aseados, con descanso previo suficiente, sin presentar uniformes rasgados, rotos o parchados, incluidos los equipos de seguridad operativos

7. Los agentes asignados a los servicios deberán estar capacitados en materia de control de personas e inspección de vehículos, parqueo, prevención de accidentes, primeros auxilios, asistencia en caso de emergencias, defensa personal, manejo de armas de fuego, etc.

8. Implementar los protocolos o procedimientos de seguridad para contingencias acorde a las directivas de la superioridad y/o caso requerido.

9. Manejo de equipos de Seguridad electrónicos que componen el sistema combinado de Vigilancia electrónica.

10. Cumplir y hacer cumplir estrictamente las normativas, procedimientos y directivas recibidas de la Unidad de Seguridad de la UNVES

Requisitos del Personal de Seguridad Privada

Las funciones de guardia de seguridad sólo podrán ser desempeñadas por las personas físicas empleadas por las empresas de seguridad debidamente autorizadas y habilitadas al efecto por la autoridad competente.

Los guardias de seguridad, deben contar con el carné vigente expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, y estar registrados en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa adjudicada.

1. Ser de nacionalidad paraguaya y haber cumplido la mayoría de edad. (Fotocopia legible de Cédula de Identidad Civil)

2. Talla de altura mínima: 1,65 cm.

3. Haber concluido el ciclo de enseñanza secundaria como mínimo. (Declaración Jurada o currículo).

4. Contar con Certificado de Antecedente policial y penal vigente.

5. Constancia o certificado de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado o Constancia de la División de Fiscalización del Dpto. de Delitos Económicos.

6. Alto nivel de integridad moral y responsabilidad, por lo cual no deben haber sido dados de bajas de las filas policiales o militares por falta grave, indisciplina o ineptitud, como tampoco poseer antecedentes de mal desempeño laboral en otras empresas dedicadas a servicios de seguridad y vigilancia. (Declaración Jurada).

7. Deberán estar instruidos, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en primeros auxilios, acciones contra incendios, defensa personal, etc. (Declaración Jurada).

8. No tener vínculo o relación laboral con la Institución que contrata los servicios a su Empleador. (Declaración Jurada).

9. No sufrir enfermedades infecto-contagiosas o mentales que le incapaciten permanentemente para el cumplimiento de las tareas contratadas o constituyan un peligro para terceros. (Declaración Jurada).

Los requerimientos en cuanto a implementos de seguridad serán los siguientes:

1. Carné Identificatorio: el personal asignado para la prestación del servicio deberá portar, en todo momento, el carné identificatorio otorgado por la empresa, el cual es de portación obligatoria.

2. Armas: Si aplica, La portación de armas de fuego se limitará exclusivamente al espacio geográfico privado de la institución donde el vigilante desarrolle sus actividades laborales.

3. Uniforme: Se exige que los agentes presten los servicios en condiciones óptimas de presencia, vestir el uniforme, y distintivos declarados ante el órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas Privadas y Afines de la Policía Nacional.

La empresa prestadora deberá proveer a cada guardia al menos dos conjuntos completos del uniforme adecuado, incluyendo el calzado, sin costo alguno para el mismo, así como la credencial vigente expedida por la empresa de seguridad a la que pertenece, éste costo debe ser absorbido por la empresa.

4. Sistemas de comunicación: La empresa prestadora deberá reemplazar inmediatamente los que dejen de funcionar al momento de prestar el servicio. Se podrá emplear sistemas de radio, celulares como también dispositivos de control de rondas

5. Accesorios: tonfa (cachiporra), picanas, gas pimienta, silbatos, linternas de mano, (de luz blanca, con tecnología alógenas o led).

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py

Re: SOLICITUD DE COTIZACION PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES

mensaje

Hugo Venialbo <hvenialbo@silvervip.com.py> 16 de marzo de 2022, 15:1
para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Buenas tardes

Mediante el presente correo adjunto lo solicitado.

Atte

El mié, 16 mar 2022 a la(s) 08:27, Unidad Operativa de Contrataciones (uoc@unves.edu.py) escribió:

Villarrica, 15 de marzo de 2022

Señores
Oferentes
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en virtud de la Resolución DNCP 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", solicitamos su valiosa colaboración a fin de proveernos de precios referenciales para iniciar la licitación **Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Mini Campus de la UNVES.**

Para tal efecto, se adjunta las especificaciones técnicas, y descripción del servicio de cada ítem se encuentran detalladas más abajo.

-

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar a los números de teléfonos:

Lic. José Arriola - Director de la UOC: 0983-233131
Oficina de la UOC: 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola
Director de UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

--

Hugo Venialbo
Director Comercial
(021) 208 037 (0981) 178 451
Luis Morales 757 casi Luis de Granada

Presupuesto Universidad Nacional de Villarrica.pdf
165K

SILVER VIP S. A- VIGILANCIA S.A. RUC: 80060436-9
Dirección: Luis Morales N° 757 entre Fray Luis de Granada - Asunción
Sucursal 1: Ciudad del Este
Sucursal 2: Encarnación
Sucursal 3: Salto del Guaira

Asunción, 16 de Marzo del 2.022.-

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA
Presente

Por medio de la presente, ponemos a vuestra consideración, nuestra cotización para el **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA**

COBERTURA / HORARIOS

Items	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
1	92121504-001	**Servicio de Seguridad y Vigilancia** para el Mini Campus del Rectorado, turno Diurno de 08:00hs a 20:00hs; de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (UNO) El servicio debe incluir: - Guardia de Seguridad - Dispositivo de Control de Rondas - Respuesta de Patrulla - Armamento Reglamentario - Equipos de Seguridad - Accesorios	Mes	1	Gs. 7.500.000	Gs. 7.500.000
2	92121504-001	**Servicio de Seguridad y Vigilancia** para el Mini Campus del Rectorado, turno Nocturno de 20:00 hs a 08:00 hs tarde; de lunes a domingos y feriados Cantidad de personal: 1 (UNO) El servicio debe incluir: - Guardia de Seguridad - Dispositivo de Control de Rondas - Respuesta de Patrulla - Armamento Reglamentario - Equipos de Seguridad - Accesorios	Mes	1	Gs. 8.500.000	Gs. 8.500.000

Teléf.: (021) 208-037/(021) 207-480/(0981) 178 451 - Email: hvenialbo@silvervip.com.py

SILVER VIP S. A- VIGILANCIA S.A. RUC: 80060436-9
Dirección: Luis Morales N° 757 entre Fray Luis de Granada - Asunción
Sucursal 1: Ciudad del Este
Sucursal 2: Encarnación
Sucursal 3: Salto del Guaira

Somos una empresa con más de 28 años de experiencia en Seguridad Física, siempre caracterizada por satisfacer las necesidades de los clientes y preservar la entera realización laboral y personal de nuestros empleados. Actualmente contamos con un equipo de más 300 personas en todo el país, que con su constante capacitación hacen posible un brindar servicio excelente.

CONSIDERACIONES

- El personal se encuentra debidamente uniformado con el logo de la Empresa. De ser necesario, el personal puede estar armado con revolver Cal. 38, y/o escopetas calibre 12 y chaleco antibala, para dicho efecto se cuenta con la autorización del Ministerio del Interior y la Policía Nacional (No tiene costo adicional).
- Contamos con Coordinadores para el control-verificación (servicio de patrulla) que realizan diariamente el patrullaje del puesto de vigilancia.
- Al personal afectado a dicha función se le habilitará un libro de guardia, foliado, para el registro de las novedades y demás que serán comunicadas a la Base o a la Comisaría de la zona, según la necesidad del caso, estos también pueden ser comunicados al encargado/responsable del predio/empresa si así lo desea.
- El personal de seguridad cuenta con todos los beneficios sociales, pagos por horas extras, días libres para el descanso correspondiente (esto implica personal de relevo), vacaciones, seguro obligatorio I.P.S.
- Ya incluye casetas para guardia, bastón de marcación y elementos.

En espera de poder brindarle nuestros servicios, le saludamos atentamente. -

Hugo Venialbo
Director

Teléf.: (021) 208-037/(021) 207-480/(0981) 178 451 - Email: hvenialbo@silvervip.com.py

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Presentación de Cotización de Servicio de Seguridad Privada

1 mensaje

operaciones2@paraguaysecurity.com <operaciones2@paraguaysecurity.com> 18 de marzo de 2022, 14:40
Para: uoc@unves.edu.py, operaciones@paraguaysecurity.com

Buenas Tardes Lic. José I. Jiménez

Es un agrado poder contactar con Ud. a fin de presentarle la Cotización del Servicio de Seguridad Privada para tan prestigioso centro de enseñanza a su digno cargo.

En espera de que el presente presupuesto este acorde a sus necesidades, quedo atento a sus comentarios.

Atte.,
Julio R. Guillén
Supervisor de Seguridad
Paraguay Security S.A.
Tel. (021) 624124/5
Cel. (0981) 978203

PRESUPUESTO UNVES.docx
80K

PARAGUAY
SECURITY S.A.

DIVISION SEGURIDAD FISICA
Casa Central: Av. Mariscal López 4631 c/ Nicanor Torales
Tel.: (595-21) 624-124 / 624-125 / 624-128.
E-mail: seguridadfisica@paraguaysecurity.com
Website: http://www.paraguaysecurity.com/

Asunción, 18 de Marzo de 2022

Señores
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES
Lic. Luis I. Arriola Dir. De la UOC

Presente

De nuestra mayor consideración:

Agradecemos vuestra confianza de solicitarnos la cotización de nuestros servicios y nos dirigimos a Ud. con el objeto de presentarles a la empresa de seguridad **PARAGUAY SECURITY S.A.**
Nuestra compañía brinda un **SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD**, enfocado en precautelar y asegurar el bienestar de las personas, las empresas con sus bienes patrimoniales, utilizando los más avanzados sistemas de seguridad de punta y metodologías aplicables en el servicio, cómo son la comunicación, prevención y el seguimiento de los eventos que pudieran afectar a nuestros clientes.

PARAGUAY SECURITYS.A busca convertirse para Ud. en su **PRINCIPAL SOCIO EN SEGURIDAD**, ser quien disponga los mejores recursos humanos y técnicos, con el fin de brindar el un **SERVICIO DE EXCELENCIA**.

Somos un Grupo de servicios dedicado a brindar **Seguridad y Vigilancia,** cumplimos con todos los requisitos exigidos por las autoridades competentes, con autorización por **Resolución N° 32/2014 de la Policía Nacional**.

Ofrecemos el servicio de Guardia Estático; servicio que por sus ventajas y características es único en el país. El detalle de estas ventajas, que desglosamos a continuación, les dará la pauta de que el alcance de nuestro ofrecimiento es sencillamente superior al de cualquier otro sistema de seguridad.

- Nuestro personal, altamente profesional está permanentemente actualizado y entrenado en las diferentes áreas que componen el servicio de seguridad. Y cuentan con pólizas de **seguro de vida, Aporte Obrero Patronal**.
- Ud., está libre de cualquier contingencia judicial, ante todo tipo de incidentes que se pudieran generar con nuestro personal.
- Todas las armas utilizadas cuentan con carnet de tenencia y habilitación otorgados por la **DIMABEL**
- Se dispone de equipos de comunicación para el contacto directo con nuestro **CENTRO de OPERACIONES**..
- **PATRULLERAS** perfectamente equipadas, (disponibilidad sujeta a la ubicación y contrato establecido del servicio) tanto en el plano de prevención y alerta, con protocolos establecidos a la reacción ante las diversas contingencias.
- **RESPUESTA INMEDIATA DE EMERGENCIA**, con patrulleras (disponibilidad sujeta a la ubicación y contrato establecido del servicio) y personal de apoyo, generado por nuestro **CENTRO de OPERACIONES**, acudiendo al llamado de nuestro guardia o cliente en tiempos mínimos, con el fin de resguardar sus bienes patrimoniales y humanos.
- Servicio las 24 horas, sin costo extra para el cliente, y dispone del contacto directo con la **Policía Nacional, los Bomberos y Servicios de Ambulancia**.
- Un equipo especial de **Supervisores monitorea** constantemente el trabajo de los guardias, garantizando en un 100% el cumplimiento de las obligaciones del contrato con Ud.
- **PARAGUAY SECURITY S.A.** cuenta con un contrato de **PÓLIZA DE SEGURO** que garantizan las responsabilidades a su cargo por cualquier daño emergente de las acciones del personal hasta la suma de **Gs.200.000.000.- (guaraníes Doscientos Millones de la Aseguradora ROYAL SA.**

Equipamiento:

Para el cumplimiento de sus funciones nuestro personal cuenta con los siguientes elementos:

- Uniforme con distintivos de la Empresa.
- Linterna.
- Tonfa o Cachiporra.
- Radio
- Armas reglamentarias autorizadas por la Policía Nacional e inscriptas en **DIMABEL**.
- Silbato.

Formación:

Nuestro personal está formado en los siguientes campos:

- Defensa personal.
- Seguridad Industrial, portuaria y buques
- Conocimiento y manejo de armas.
- Relaciones humanas.
- Control de servicios y accesos.
- Combate contra incendios.
- Seguridad de instalaciones, residencias, instituciones, empresas, etc.
- Protección y escolta de personas.

Servicios que prestamos:

Seguridad física

- Seguridad de bancos, financieras y centros de cobro.
- Seguridad y Vigilancia en eventos especiales.
- Seguridad y Vigilancia en residencias particulares.
- Seguridad y Vigilancia en empresas hoteleras, comercios, fábricas, depósitos y otros.
- Protección, acompañamiento y escolta de personas.
- Asesoramiento y relevamiento de seguridad.

Para la debida administración de recursos humanos, se solicita **un margen de 5 (cinco) días para los inicios del trabajo, una vez aprobado el presupuesto**, de manera tal de disponer y seleccionar el personal con el perfil adecuado para cada puesto.

Para realizar un **seguimiento directo** ante cualquier consulta, no dude en llamarnos a los teléfonos +595 21 624124/5 para aclarar cualquier punto del presente presupuesto.

Con el convencimiento de que podremos brindarle un servicio acorde con los tiempos actuales y bajo nuestra premisa de que **"LA PREVENCIÓN ES LA BASE DE SU SEGURIDAD"**, aprovechamos la ocasión para saludarle con nuestra mayor respeto y estima.

PRESUPUESTO

De acuerdo a la solicitud de presupuesto y con la información entregada, cumplimos con presentarle para vuestra aprobación en lo que respecta al servicio de vigilancia estática, elevamos la siguiente cotización:

	CANTIDAD DE GUARDIAS POR TURNO POR PUESTO					
	NORMAL DE 12Hs.			PRECIOS		
INSTALACION	DIURNO 06 A 18Hs.	NOCTURNO DE 18 A 06Hs.	TOTAL CANTIDAD DE GUARDIAS	COSTO POR GUARDIA DIURNO	COSTO POR GUARDIA NOCTURNO	COSTO TOTAL
Univ. Nac. De Villarrica del Espíritu Santo	1	1	2	Gs. 7.500.000	Gs. 7.800.000	Gs. 15.300.000
TOTALES	1	1	2	Gs. 7.500.000	Gs. 7.800.000	

Esta cotización contempla:

- ✓ Personal uniformado, armado y comunicado
- ✓ Acompañamiento de un supervisor y patrulla motorizada.
- ✓ Comunicación directa con la Gerencia de Operaciones.24/7.
- ✓ El Monto cotizado es **IVA INCLUIDO.**

PARAGUAY
SECURITY S.A.

Paraguay Security S.A.
Tel: (595) 21 624124/5
operaciones@paraguay.security
Av. Mariscal López 4631 c/ Nicanor Torales
Asuncion – Paraguay

unves

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE SEGURIDAD y VIGILANCIA PRIVADA

1 mensaje

administracion@prevencionsrl.com <administracion@prevencionsrl.com> 19 de mayo de 2021, 11:57
Para: uoc@unves.edu.py
Cc: Marcos Anibal Gimenez Benitez <magimenez@prevencionsrl.com>

Buen día Lic. José,

adjunto presupuesto solicitado, también el curriculum y revista de presentación de la empresa. Aguardando confirmación por este medio.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Saludos!

PREVENCIÓN SRL
GUARDIA PRIVADA

Reina Valenzuela
Encargada Administrativa
Telefono: -59521 682 803 Int.: 101
Cel.: 0986 100 384
Web: www.prevencionsrl.com

Libre de virus. www.avg.com

3 adjuntos

PRESUPUESTO17.pdf
158K

REV 01 CURRICULUM PREVENCION S R L.pdf
733K

REVISTA DE PRESENTACIÓN.pdf
719K

Presupuesto: 35/2021

Fernando de la Mora, 19 de mayo del 2021.

Señor
Lic. José Arriola
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA RICA

PRESENTE

Me dirijo a Ud. con el objeto de elevar a su consideración nuestro presupuesto de Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada.

La oferta es la Siguiente

- **1 (Un) GP servicio diurno de 12hs, por mes.....Gs. 7.000.000**
  (Guaraníes, Siete Millones) IVA INCLUIDO.----------
- **1 (Un) GP servicio nocturno de 12hs, por mes.....Gs. 7.000.000**
  (Guaraníes, Siete Millones) IVA INCLUIDO.----------

TOTAL, DEL PRESUPUESTO SERVICIO DE 24HS.....Gs. 14.000.000
(GUARANÍES, CATORCE MILLONES) IVA INCLUIDO.----------

SEGURO

El personal contratado por la empresa para el servicio cuenta con el Seguro Social (IPS) y con un Seguro de Accidente Personales y Responsabilidad Civil.

EQUIPAMIENTOS

- **Uniforme de Gala:** Camisa blanca, pantalón gris oscuro, calzado negro, gorra, corbata, insignia y carnet de identificación personal.
- **Uniforme Operativo:** Conjunto Operativo color gris, kepi tipo militar, bota caño largo, tonfa y carnet de identificación personal).
- **Equipo de comunicación**; Radio (Walkie) / teléfono celular (corporativo).
- **Arma Reglamentaria**; escopeta cal. 12 mm y revolver cal. 38 mm, Carnet de Portación, conforme a la ley vigente. Chaleco Antibalas, (conforme requerimiento del cliente).

CONTROL DEL SERVICIO

El servicio es monitoreado por el Centro de Operaciones de nuestra Empresa a través de un sistema de reporte a horario y por un servicio de patrulla motorizada, las 24 horas.

Por lo expuesto y en espera del inicio de una relación comercial de mutua confianza, hago propicia la ocasión para saludarle (s) atentamente.

Lic. Francisca Benítez de Giménez
Gerente General – PREVENCION S.R.L.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Leído: SOLICITUD DE COTIZACION PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES

1 mensaje

Rossana Gomez <rgomez@infopar.com.py> 16 de marzo de 2022, 8:56
Para: "uoc@unves.edu.py" <uoc@unves.edu.py>

El mensaje

Para: Rossana Gomez
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES
Enviados: miércoles, 16 de marzo de 2022 8:26:53 (UTC-04:00) Asunción

fue leído el miércoles, 16 de marzo de 2022 8:55:41 (UTC-04:00) Asunción.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Leído: SOLICITUD DE COTIZACION PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES

1 mensaje

info@greensecurity.com.py <info@greensecurity.com.py> 22 de marzo de 2022, 8:54
Para: uoc@unves.edu.py

Su mensaje

Para: undisclosed-recipients:
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES
Enviado: 16/03/2022 8:26

fue leído el 16/03/2022 10:18.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Leído: SOLICITUD DE COTIZACION PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES

1 mensaje

SIT <sit@sit.com.py> 20 de marzo de 2022, 15:47
Para: uoc@unves.edu.py

Su mensaje

Para: undisclosed-recipients:
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES
Enviado: 16/3/2022 08:26

fue leído el 20/3/2022 15:47.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Leído: SOLICITUD DE COTIZACION PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES

1 mensaje

Guido Pereira <guido_pereira@gmovileservices.com.py> 16 de marzo de 2022, 12:22
Para: uoc@unves.edu.py

Su mensaje

Para: undisclosed-recipients:
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES
Enviado: 16/3/2022 08:26

fue leído el 16/3/2022 12:20.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Leído: SOLICITUD DE COTIZACION PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES

1 mensaje

Giselle Pereira <gmoviles@gmovileservices.com.py> 16 de marzo de 2022, 10:18
Para: uoc@unves.edu.py

Su mensaje

Para: undisclosed-recipients:
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNVES
Enviado: 16/3/2022 8:26 a. m.

fue leído el 16/3/2022 10:18 a. m..